



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### **Generalidades:**

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7380593

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	<b>Despacho Dirección Regional Cauca</b>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión</b>
<b>CONTRATO NRO</b>	<b>CO1.PCCNTR.7380593</b>
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA O MEDIADA POR TICS, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLÓGICA DE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y A LA RED DE CONOCIMIENTO: INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN LOS PROGRAMAS DE REGULAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	<b>01/02/2025</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>03/02/2025</b>
<b>PLAZO INICIAL</b>	<b>10 meses y 27 días</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	<b>30/12/2025</b>
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CARLOS ENRIQUE DOUAT RICAURTE</b>
<b>CC o NIT</b>	<b>6228490</b>
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>No Aplica</b>
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>No Aplica</b>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<b>Popayán</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$48.601.500).</b>



<b>FORMA DE PAGO</b>	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4'292.877), b) Nueve pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4'599.511), c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2'913.024).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	5325
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	10825
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	50.134.670
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	30/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	30/12/2025
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	50.134.670
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	50.134.670
<b>SUPERVISOR</b>	HUMBERTO POLANCO OSORIO
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No Aplica
<b>MODIFICACIÓN NRO. 1</b>	09/12/2025 12/12/2025 Adición y Prórroga de Contrato
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	5325
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	10825
<b>SUSPENSIÓN</b>	No Aplica
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No Aplica
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No Aplica
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	No Aplica



## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: <b>SI</b> / <b>NO</b> / <b>Parcialmente</b> / <b>No se requirió el cumplimiento</b> ]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.</b>	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<b>2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.</b>	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<b>3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtenerla correcta realización del objeto del contrato.</b>	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
<b>4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia</b>	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



<p>reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.</p>		
<p>5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación 5 GTH-F-075 V09 de aprendices donde se requiera</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días</p>	<p>SI</p>	



<p>calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.</p>		<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ENCASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su</p>	<p>SI</p>	



especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.		
13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	SI	
15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto	SI	



contractual pudieran ser identificadas.		
19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	SI	
21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	
22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	SI	
23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular	SI	



vigente u otras disposiciones aplicables.		
24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.	SI	
25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	SI	
27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.	SI	
29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme	SI	



correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.		
30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.	SI	
31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.	SI	
32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato	SI	
34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	



<p>de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)</p>		
<p>35. Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.</p>	<p>SI</p>	
<p>36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19</p>	<p>SI</p>	
<p>37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p>38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación</p>	<p>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</p>	
<p>39. Realizar actividades de desarrollo curricular de</p>	<p>SI</p>	



conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA.		
40. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
41. Controlar que el material, equipos, estructuras y demás elementos necesarios para cumplir con los objetivos de la capacitación y entrenamiento estén disponibles, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1178 de 2017.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
42. Controlar que el material, equipos, estructuras y demás elementos necesarios para la capacitación y el entrenamiento sean inspeccionados y se les realicen mantenimiento, de acuerdo con el programa de inspección y mantenimiento establecido para asegurar que se mantengan las condiciones de seguridad.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
43. Actualizar y controlar los materiales, equipos, estructuras y elementos necesarios para la capacitación y entrenamiento.	SI	
44. Asegurar que las etapas de entrenamiento sean supervisadas permanentemente por una persona calificada del mismo centro.	SI	
45. Verificar que las áreas de entrenamiento estén restringidas durante los periodos de descanso.	SI	



<p><b>46. Constatar que la información suministrada por los aspirantes y/o el empleador sea verificada y completa.</b></p>	<p>SI</p>	
<p><b>47. Verificar que las condiciones de asistencia y evaluación establecidas para cada curso de formación se cumplan, previo a la expedición de los certificados respectivos.</b></p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>48. Generar y mantener evidencia del desarrollo de las actividades y anteriores, y</b></p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>49. Asegurar la actualización y evaluación periódica de los entrenadores.</b></p>	<p>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</p>	
<p><b>50. Preparar los temas establecidos por el centro de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas, en los programas a impartir.</b></p>	<p>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</p>	
<p><b>51. Definir los materiales necesarios para la capacitación y entrenamiento e inspeccionar los equipos de protección contra caídas y elementos de protección personal requeridos.</b></p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II</p>
<p><b>52. Socializar el análisis de riesgo asociado, previo a cualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicados al personal del centro y a las personas en capacitación y entrenamiento.</b></p>	<p>SI</p>	
<p><b>53. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con</b></p>	<p>SI</p>	



los programas establecidos por el centro.		
54. Responder las inquietudes de las personas en formación.	SI	
55. Vigilar las condiciones de seguridad y salud de los participantes durante la formación	SI	
56. Dejar evidencia y entregar al supervisor los resultados de cada curso.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
57. Evaluar los conocimientos y las habilidades alcanzados por las personas que participan en cada curso, según los criterios de aprobación establecidos.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
58. Aplicar los mecanismos de evaluación para determinar la satisfacción de cada curso.	SI	
59. Desarrollar procesos de actualización periódicos tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo seguro en alturas.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	
60. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.	SI	Las evidencias se encuentran relacionadas y cargadas en cada uno de los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	CCS-100038333		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	01/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	03/02/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	03/02/2025	19/04/2026	\$4.860.150
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (No Aplica)</b>			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Responsabilidad civil extracontractual			



<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	CCS-100038333		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	1		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	11/12/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	12/12/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	03/02/2025	30/04/2026	\$5.013.467
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (No Aplica)</b>			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento con la obligación referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y demás que le aplique.

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.



### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. HUMBERTO POLANCO OSORIO - 01/02/2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

No Aplica

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

No aplica



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.601.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 1.533.170
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 50.134.670
Valor ejecutado	\$ 50.134.670
Valor pagado	\$ 50.134.670
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

No Aplica

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].



**FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA (resalte en amarillo la formación complementaria):**

No.	Ficha	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	No. Aprendizices ficha	No. Aprendizices aprobados	No. Aprendizices No evaluados	Cantidad de horas Reportadas
1	3142031	Inducción	21	19	2	36
2	3142031	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	21	14	7	144
3	3172727	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	19	16	3	126
4	3172727	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	19	16	3	174
5	3320961	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos	28	27	1	186
6	3320961	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	28	0	28	174
7	3153386	Manejo básico de herramientas ofimáticas i	16	10	6	50
8	3153383	Manejo básico de herramientas ofimáticas i	15	15	0	50
9	3234691	Manejo básico de herramientas ofimáticas i	15	15	0	50
10	3256651	CCNA Discovery - Networking para el hogar y pequeñas empresas	15	15	0	70
11	3256633	CCNA Discovery - Networking para el hogar y pequeñas empresas	11	11	0	70
12	3394825	Informática: Microsoft Word, Excel e internet	20	20	0	40
13	3187009	Diseño página web mediante la plataforma WordPress	13	13	0	48
14	3213272	Alfabetización informática	12	12	0	70



15	3209759	Alfabetización informática	9	9	0	70
16	3362730	Alfabetización informática	17	16	1	70
17	3186998	Ciudadanía digital para la paz	12	12	0	40
18	3304191	Realizar mantenimiento preventivo y predictivo que prolongue el funcionamiento de los equipos de cómputo.	20	14	6	80
<b>Total</b>		<b>No aplica</b>	<b>311</b>	<b>254</b>	<b>57</b>	<b>1548</b>

#### Eventos de divulgación tecnológica (EDT):

No.	Ficha	Nombre del EDT	No. Aprendices EDT	Cantidad de horas Reportadas
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>No aplica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### Otras actividades:

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	Febrero	Se realiza Planeación Pedagógica a la Ficha 3142031 desde el 3 al 7 de Febrero de 2025	16
2	Mayo	Seguimientos	18
3	Junio	Preparación de Guías de Aprendizaje y Material de Apoyo	2
4	Julio	Preparación de Guías de Aprendizaje y Material de Apoyo	14
5	Agosto	Preparación de Guías de Aprendizaje y Material de Apoyo	18
6	Septiembre	Preparación de Guías de Aprendizaje y Material de Apoyo	12
7	Septiembre	Seguimientos	18
8	Octubre	Seguimientos	12



9	Noviembre	Seguimientos	12
10	Diciembre	Seguimientos	12
11	Diciembre	Evaluación institucional periodo 2025	12
<b>Total</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>146</b>

**Consolidado tiempo:**

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	840
Complementaria	708
Eventos de divulgación tecnológica (EDT)	0
Otras actividades	146
<b>Total</b>	<b>1694</b>

**Novedades**

**Relación de aprendices no evaluados formación titulada**

Ficha	Identificación aprendiz	Nombre del aprendiz	Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia)	Resultado de aprendizaje pendiente por evaluar	Razón por la que no se evaluó	Porcentaje trabajado en cada resultado
3172727	1061746897	EDER ALDAIR CAMAYO IBARRA	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	2%
3172727	1060988177	SHARON TATIANA MUÑOZ SOTELO	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	2%
3172727	1061533169	JUAN DIEGO BERMUDEZ GUENGUE	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD	Todas	Retiro Voluntario	2%



			OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA			
3320961	1058674442	ANYIA YULIETH ÑAÑEZ NAVIA	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	12%
3320961	1002791605	CLAIDER MARCELA HOYOS	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	21%
3320961	1060362506	DANNY ALEJANDRO TORRES VIDAL	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	21%
3320961	1058674623	DIORFANY ORTEGA CAICEDO	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	12%
3320961	1058671273	JAMES ORTEGA CAICEDO	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	12%
3320961	1058667873	LIZETH JIMENEZ CHILITO	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	12%
3320961	1061734370	NANCY MARIA BURBANO CIFUENTES	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	12%



3320961	1002791550	YENCY DANIELA HOYOS GALLARDO	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	12%
3320961	1058667616	NATALIA KATHERINE ERAZO BRAVO	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Retiro Voluntario	2%
3320961	1002792978	RUBER DAZA VIVEROS	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	12%
3320961	1058669999	YEIN DANIEY HOYOS GALLARDO	OPERAR HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO, REDES INDUCCION, INGLES, ETICA COMUNICACIÓN, DERECHOS FUNDAMENTALES, CULTURA EMPRENDEDORA, SALUD OCUPACIONAL, ACTIVIDAD FISICA	Todas	Deserción	12%

Para constancia se firma a los 19 días del mes de diciembre de 2025

HUMBERTO POLANCO

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7380593 de 2025

Coordinador Académico



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>